CUENTA DE COBRO

LA FUDACION CHAMINADE DEBE A:

DIANA MARLEN BELTRAN BALLESTEROS

Cantidad	*Descripción*	*Precio Unitario*	*TOTAL*
	Prestación de servicios Profesionales en atención a la primera infancia JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA por el periodo comprendido entre el 01 al 26 de julio 2026. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 art. 17 , Y AL Art 383 del E.T. parágrafo 2, yo Diana Marlen Beltrán Ballesteros identificada con cédula de ciudadanía n 52.821.972, como persona natural actualmente residente en Colombia y como TRABAJADOR INDEPENDIENTE que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo por concepto de servicios, suministro a ustedes la siguiente información para definir el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo: Actualmente no he contratado, vinculado o asociado empleados a mi actividad registrada en el RUT. Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales él Régimen del artículo 383 E.T. Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente *Autorizo a la FUNDACIÓN CHAMINADE, que me descuente la suma de $ 446.600 para que haga el pago de la seguridad social a mi nombre.* SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE	$ 3.279.822	$ 3.279.822
		Subtotal	$ 3.279.822
		TOTAL	$ 3.279.822

- Atentamente,

C.C 52.821.972

ACEPTADA (FIRMA Y SELLO)

"No obligado a solicitar autorización de facturación a la DIAN, Resolución 3878 y 5709 de 1996 expedidas por la DIAN"